

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 30 de noviembre del 2023
Oficio no. UT/584/2023
Asunto: se contesta solicitud

**ESTIMADO(A) SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 23 veintitrés del mes de noviembre del presente año, con número de folio 110198000044523 que a la letra dice:

“Estoy realizando una investigación de emergencia para mí materia de Derecho ambiental, mi pregunta es:

¿Qué son los servicios ambientales?”

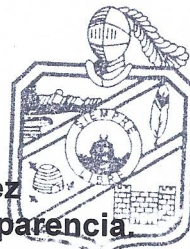
Respecto a su solicitud de origen, tengo a bien informarle que de acuerdo al **Reglamento del Medio Ambiente y Gestión Ambiental de San Francisco del Rincón**, la **Dirección de Medio Ambiente y Ecología** cuenta con los siguientes servicios ambientales:

- 1.- Autorizaciones de poda, corte y tala.
- 2.- Autorizaciones de manifestaciones de impactos ambientales.
- 3.- Licencia ambiental de funcionamiento.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA